

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**530** MADRID

Edicto

D./Doña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 772/2012 de la mercantil AGOR, SLU, B28807527. por auto de fecha 23.11.2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley Concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palermo Sandín.

ID: A190000516-1